

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA del URUGUAY (UTEC)

Sesión del Consejo Directivo Central provisorio

Montevideo, 19 de diciembre de 2013

ACTA Nº 34/013

Presentes: Consejeros, Pablo Chilibroste y Rodolfo Silveira.

Hora de inicio: 10:00 hs.

Orden del día:

1. Acta Nº 33 del día 6 de diciembre de 2013.

Se aprueba el Acta Nº 33 de la sesión del 6 de diciembre de 2013.

2. Reunión con CETP-UTU.

Se mantiene una reunión entre ambos Consejos en el que se analiza el estado de avance de la carrera Tecnólogo en Sistemas de Producción. Se ajustan detalles sobre el acuerdo específico que enmarcará el desarrollo del Tecnólogo en Sistema de Producción de Leche. Se evalúa la conveniencia de iniciar de todas maneras la nueva propuesta curricular en marzo del 2014 o postergarla dado que faltan completar algunos procesos importantes. Ambos consejos quedan en comunicación por este tema.

3. Estado de situación de la Carrera de Tecnólogo en Sistemas de Producción Lechera.

El Consejo Directivo Central provisorio de la UTEC (CDCp) analiza junto al equipo operativo y el consultor Dr. J. M. Ramos el estado de avance de la carrera Tecnólogo en Sistemas de Producción de Leche. El CDCp valora positivamente los avances logrados hasta el momento tanto en el desarrollo de la propuesta curricular como en los acuerdos específicos entre ambas instituciones. Esto requirió de un trabajo sustancial y necesario de técnicos y autoridades de ambas instituciones que, ante un escenario que se propone incrementar una oferta educativa de calidad coordinada y sinérgica, ha realizado hasta el momento aportes imprescindibles en una dinámica de integración.

Sin embargo desde la perspectiva del CDCp los desarrollos logrados han sido importantes pero aún insuficientes para avanzar en la concreción de una Red sólida institucionalmente que involucre y comprometa no sólo a CETP-UTU y UTEC, sino también a otros agentes públicos y privados que permitan ir creando las condiciones para el desarrollo de las capacidades a las cuáles se aspira lograr.

EL CDCp consideraba imprescindible tener culminadas algunas etapas críticas para la buena implementación y ejecución de la propuesta. Entre ellos destacamos: a) la firma del convenio específico y lanzamiento público de la nueva propuesta de manera de divulgar adecuadamente esta nueva oportunidad de formación, b) establecer contacto y firma de acuerdos con productores lecheros que estén dispuestos a recibir estudiantes en el marco de las estadías profesionalizantes, c) establecer contactos y firma de acuerdo con profesionales que interactuarán con



7. Reunión con la empresa I+D.

Se toma conocimiento de la propuesta de la empresa I+D, sobre una estrategia de comunicación enfocada a las carreras que están previstas para comenzar en el 2014, además de la generación de canales de comunicación a través de las redes sociales.

Se encomienda a dicha empresa reformule la propuesta en base a los lineamientos y sugerencias de los Sres. Consejeros.

8. Reunión en la Embajada de Estados Unidos.

El Consejero Rodolfo Sileira informa sobre la reunión mantenida en la Embajada de Estados Unidos con Michelle Riebeling y Verónica Pérez Urioste, a fin de concretar una posible colaboración entre la UTE e Instituciones Educativas de los EEUU, a realizarse durante el año 2014.

9. Definiciones respecto al Universitas XXI.

Se decide comenzar con las negociaciones correspondientes para la adquisición del Universitas XXI. Se encomienda a la Dra. Peluffo y al Ing. Denis implementen los pasos necesarios para comenzar el proceso de negociación y eventual instalación de la plataforma.

10. Coordinador de la Licenciatura en Análisis Alimentario.

En función de sus antecedentes profesionales y docentes se resuelve contratar a la Q.F. Annabela Estevez como Coordinadora de la Licenciatura en Analisis Alimentario a partir del 1 de enero del próximo año y hasta el 31 de diciembre del 2014.

11. Administrador de Suscripciones.

Dadas las actuales circunstancias en lo que hace al avance de las inscripciones para las carreras que comenzaran en el próximo año.

12. Ordenanza de Estudios y Titulaciones.

Se resuelve aprobar la Ordenanza de Estudios y Titulaciones para establecer y uniformizar criterios respecto a los planes de Estudio que conforman la oferta educativa de la UTEC. (Se extiende la **Res. N° 13/13**)

13. Creación de Carreras.

Se resuelve aprobar la creación de las siguientes Carreras:

- a) Tecnólogo en Manejo de Sistemas de Producción Lechera (SPL). (Se extiende la **Res. N° 14/13**)
- b) Licenciatura en Leche y Productos Lácteos (LLPL). (Se extiende la **Res. N° 15/13**)
- c) Licenciatura en Análisis Alimentario (LAA). (Se extiende la **Res. N° 16/13**)
- d) Tecnólogo en Mecatrónica (MEC). (Se extiende la **Res. N° 17/13**).
- e) Tecnicatura de Tecnologías de la Información (TTI). (Se extiende la **Res. N° 18/13**)

Siendo las 16:30 hrs, se levanta la sesión.


Ing. Agr. Pablo Chilibroste
Consejero
Universidad Tecnológica


Dr. Rodolfo Sileira
Consejero
Universidad Tecnológica